

Guayaquil, 18 de marzo de 2019.

Señor
Andrés Portaluppi Reyes
Ciudad. -

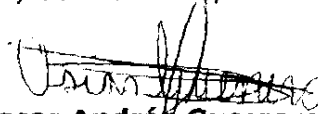
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **PESUTIC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **cinco años**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Según el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

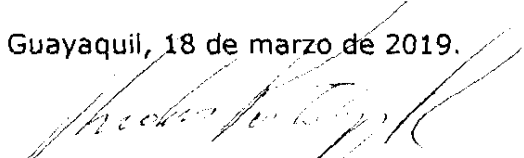
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 31 de julio de 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 21 de agosto de 2009.

Muy atentamente,


Oscar Andrés Guerrero Jalón
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **PESUTIC S.A.**, para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 18 de marzo de 2019.


Andrés Portaluppi Reyes
C.C. 090833756-1

RECIBIDO
ESTADO
JURISDICCION
N° TRAMITE: 21963-JC41-19 05 04 19 15:32

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 14.273
FECHA DE REPERTORIO: 28/mar/2019
HORA DE REPERTORIO: 10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PESUTIC S.A.**, a favor de **ANDRES PORTALUPPI REYES**, de fojas 14.160 a 14.163, Registro de Nombramientos número **4.057**.

ORDEN: 14273



Ab. Lanner Copeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de marzo de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0570827



SUPERINTENDENCIA
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN
09 ABR 2019 15:20
HORA

FIRMA:-----

[Handwritten signature]